

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de Pedro José Gelabert, plaza de Cort, á 10 rea e vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Bruno confesor y fundador.

EL SOL..... Sale..... á las 6 y 17 minutos.
Pónese..... á las 5 y 45 minutos.

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

Se tienen detalles muy circunstanciados acerca de lo que se dijo en el seno de la comision de permanencia. Algunos miembros de esta comision salieron diciendo á muchos representantes, reunidos en la sala de conferencias, que de las explicaciones dadas por el ministro del Interior resulta que la carta del presidente de la República habia sido comunicada al Consejo y aprobada sin excepcion por todos los individuos del gabinete. Decíase que la comision no pedia la convocacion de la Asamblea por asociarse en gran mayoría á la política indicada por la carta del presidente.

El día 14 circularon rumores de que el gobierno habia recibido el ultimatum del Papa á los últimos dias de agosto. Según estos rumores el Papa está dispuesto á retirarse á Bolonia y á colocarse bajo la protección de las bayonetas de la coalicion antes que ceder. Añádese que el emperador de Rusia ofrecia al Papa el auxilio de sus ejércitos y escuadras.

Algunos miembros de la Montaña han puesto en manos de uno de los vice-presidentes de la Asamblea legislativa una proposicion redactada por Mr. Teodoro Bach, concebida como sigue:

«Vista la carta dirigida el 18 del último agosto por el presidente de la República á Mr. Edgardo Ney;

«Vista la nota inserta en el *Mooniteur*, de la cual parece resultar que uno de los miembros del gabinete no aprueba la línea política indicada por esta carta, cuya publicacion reprueba;

«Considerando que interesa á la disciplina del ejército, á la dignidad de la Francia y á la seguridad del país, que no quede duda alguna sobre el acuerdo de los grandes poderes del Estado y sobre la política que creen deber seguir en los asuntos de Italia;

«Los que suscriben piden que se convoque cuanto antes la Asamblea legislativa, á fin de pronunciar soberanamente acerca de la línea seguida y que se siga en lo sucesivo en la política interior y exterior.»

El día 16 debió reunirse la comision para ocuparse de esta proposicion.

El jurado de la Gironda ha absuelto á los 23 individuos detenidos en Burdeos el 14 de junio á consecuencia de los acontecimientos del propio mes. La multiitud ha acogido el fallo del jurado con prolongados vitores á la República.

Mr. de Lanjuinais despacha de nuevo interinamente el ministerio de Instruccion pública por la grave enfermedad que padece Mr. Falloux.

Algunos periódicos franceses habian supuesto que se pensaba pasar una circular á todas las cortes de Europa, dando una explicacion clara y terminante del significado de la célebre carta de Luis Napoleon; pero todos los diarios semioficiales de Paris contradicen y niegan rotundamente este aserto y añaden que nada hay mas distante del ánimo del ministerio frances, que dar explicaciones sobre aquel documento.

ITALIA.

Los sucesos de Roma absorben toda la imper-

ancia de la política de esta peninsula. No es posible separar la vista de este punto, que parece va á convertirse en un nuevo campo de Agramante. La corte de Gaeta no cede un ápice en sus propósitos, mientras los franceses estan dispuestos á llevar adelante la política que quieren imponer á Pio IX, y para prevenir cualquier suceso han empezado á fortificar algunos puntos de la ciudad eterna, dando con esto á manifestar se encuentran resueltos á correr todas las contingencias que puedan sobrevenir.

La miseria, segun cartas de Roma del 9, sigue aumentándose, y con la miseria el odio á los cardenales. Estos se han visto obligados á pensar en los medios de proveerse de fondos, y no encontrándolos en ninguna parte, recurren al expediente del papel moneda que nadie quiere. Rayneval, el embajador frances, hace los mayores esfuerzos por traer á buen camino á la comision de gobierno; pero todo es inútil. Véase lo que con este motivo dice un periódico de Paris del 15.

«Se asegura que el gobierno ha recibido esta mañana comunicaciones de Mr. de Rayneval, nuestro representante en Roma, en las que manifiesta al ministerio serios temores de que tengan mal resultado las negociaciones pendientes entre la Francia y la corte de Gaeta. No hay esperanza, segun dice, sino en la conciliacion, y es de parecer que nunca se hará aceptar al Papa, ni el código de Napoleon, ni la secularizacion del gobierno.»

«La cuestion ministerial suscitada por la carta del presidente será probablemente la primera que resuelva la Asamblea legislativa. Acaso produzca desacuerdo en la mayoría, pero de todos modos se esperan singulares maniobras de parte de la extrema derecha.»

«Entretanto Mr. Falloux se encuentra bastante delicado, sin recibir á nadie, contentándose con firmar algunas cosas del ministerio. Por lo demas, está decidido á aceptar y sostener la lucha en todos los terrenos que se le presente.»

(Nacion)

ESPAÑA.

MADRID 21 de setiembre.

Uno de nuestros correspondientes de Valencia nos da cuenta de la reunion progresista que se ha celebrado en la misma á fin de llevar á efecto la organizacion del partido. Se nombró una junta central de elecciones y reinó en dicha reunion la mas perfecta armonia entre los muchos sugetos que á ella concurrieron.

Al hablar de esto el *Diario mercantil* de aquella ciudad dice lo siguiente:

«Reunidos en número considerable en el salon del teatro de Santa Tecla, se procedió al nombramiento de una comision para que designase la provincial que ha de representar al partido en las próximas elecciones municipales. Reunida aquella para deliberar, propuso á la reunion, y esta aprobó, el nombramiento de las veinte personas que á continuacion se espresan:

Presidente: señor conde de Soto-Ameno.
Vice-presidentes: D. Mariano Mestre y Romeu; D. Domingo Mascarós; D. Manuel Benedito.

Vocales: D. Gregorio Sanz de Villavieja; don Manuel Calvet; D. Jaime Sales; D. Santiago Arizabalá; D. Joaquin Montero; D. Vicente Reogifo; D. Tomas Martinez Leon; D. Matias Beltrao; don Mariano Olmos; D. Juan Bautista Montesinos; don Vicente Berard; D. Casimiro Cortés; D. Francisco de Paula Arolas; D. Fernando Donderis.

Secretarios: D. Juan Gutierrez; D. Alejandro Subercase.

En la reunion reinó la misma sencillez y compostura que se advierte en la preinserta circular, limitándose á hacer uso del derecho que la Constitucion concede á todos los partidos legales que con arreglo á la misma desean el triunfo de sus doctrinas.» (Nacion.)

Idem 22.

Las prisiones recientemente verificadas en Cataluña en antiguos gefes montemolinistas, han dado origen á varios rumores acerca de nuevas tentativas en este sentido. Son demasiado recientes los desengaños que los caudillos absolutistas han experimentado, para que demos asenso por hoy á tales rumores.

Diariamente se deuncian hechos de triste naturaleza que revelan una torcida interpretacion ó escaso cumplimiento han dado algunas autoridades de provincia al decreto de amnistia. La *Nacion* de ayer se lamenta de que en las cárceles de Valencia se encuentren presos hace ocho meses unos veinte progresistas de Albacete, sin que se les haya formado causa alguna y sin que á pesar de tan notable circunstancia y de la amnistia, el general Villalonga les conceda su libertad. Por su parte, la *Esperanza* de antenoche, prorrumpla en quejas de la misma especie, reclamando á su vez los beneficios que la amnistia en favor de algunos montemolinistas presos en la cárcel de Salamanca. Llamamos muy particularmente sobre este punto la atencion del gobierno, tan interesado en que sus promesas de reparacion y legalidad no sean una completa irrision de la buena fé y la confianza de tanto desgraciado.

A los aficionados de Madrid que para matar una calandria ó acaso un mosquito, salen de su casa el sábado por la tarde y no regresan hasta el lunes, les recordaremos la lectura del siguiente parralillo que trae un periódico de Barcelona:

«En la alta montaña por la parte de Andorra se ha verificado una caceria en la que se han muerto 470 perdices á mas de muchísimas liebres y conejos; y luego se pescaron nueve arrobas de truchas por los mismos cazadores en varios estanques y riachuelos de aquellos valles.»

(Observador.)

Idem 25.

Ayer se reunió el consejo de oficiales generales para fallar la causa formada del jóven brigadier don Eduardo Fernandez San Roman, director de *La Revista Militar*, y de que ya tienen noticia nuestros lectores. Una hora antes de la señalada para la vista, acudió al edificio del cuartel de Guardias un inmenso gentío.

Formaban el consejo, presidido por el Escelentísimo señor conde de Mirasol, los generales conde

de Llobregat, Puig Samper, Rojas, Quirós, Real y Sanz El general Bayona pidió al tribunal la presencia de su defendido y el joven brigadier se presentó de gran uniforme, atrevido hacia si las simpatías de la concurrencia, que esperaba ansiosa el resultado de tan célebre causa. Leído el dictamen fiscal en que el señor Gramaten pedía la privación absoluta de empleo y dos años de destierro, el señor Bayona leyó una brillante defensa, que publicaremos en uno de nuestros próximos números. Después usó de la palabra el señor San Roman, y sentimos que no nos haya sido permitido tomar su discurso en notas taquigráficas; pero mañana procuraremos dar a nuestros lectores esa notable improvisación. La templanza con que el joven brigadier habló al tribunal, a pesar de los cargos que dirigió al gobierno, la elegancia de sus maneras, y la facilidad con que se expresó en momentos tan terribles agradaron mucho á los concurrentes, entre los que se veían casi todas las personas notables de la corte. Al empezar á hablar el jóven militar, manifestó su sentimiento por tener que dirigir cargos al gobierno en aquel sitio, á lo que le contestó al señor presidente, que en ese caso podía escusarse de hablar; pero el señor conde del Llobregat indicó al señor San Roman que usase de la palabra con templanza, como lo hizo.

Los señores del consejo se retiraron á deliberar, y el jóven brigadier ha sido condenado á cuatro meses de arresto y suspensión de empleo.

(Nacion.)

Palma 5 de octubre.

REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear* nada publica de redacción. El *Diario* inserta un artículo de un observador en la plaza de toros, y en él leemos las siguientes observaciones que nos parecen muy propias: «Primera observacion. La gente que va al tendido no encuentra un dependiente que la coloque como debe, de lo cual resulta mucha aglomeración en unos sitios mientras que en otros está olgada por demás.

2ª. «Como no hay acomodadores, resultó que en la corrida anterior ignorantes algunos del puesto de las contrabarreras las ocuparon indebidamente, y de aquí que cuando los de las localidades se presentaron hallaron ocupado su sitio y estuvieron en prensa, segun hemos oido quejarse á algunos, creemos que esto se remediaría poniendo tres ó cuatro acomodadores, ayudados de guardias civiles para hacer cumplir su acomodamiento.

3ª. «La colocación de los novillos en los chiqueros no puede ser peor; un cabestro es insignificante para resistir un novillo: en la plaza no debe haber otras personas que los lidiadores, y los sirvientes en caso necesario. En punto á lo primero se remediaría haciendo por la parte afuera del chiquero un corral de bastante altura donde encerrar los novillos despues de lidiados: en cuanto al segundo extremo los cabestros deben ser tres por lo menos, conducidos por su pastor; pues un novillo no hace daño alguno rodeado de tres manos mucho mas cuando el pastor puede resguardarse muy bien entre ellos. Y en el tercer extremo no quisiéramos ver al Sr. Gimenez ni al Sr. Yuste por la plaza; pues aunque conocemos que si ellos no lo hiciesen serian difíciles de ejecutar ciertas cosas, nos parece que no faltarian sirvientes que se encargasen de dichas faenas.

4ª. «El público debe tener entendido que, toro que toma tres picas lo méenos no debe llevar banderillas de fuego; y habiendo prohibido espresamente la autoridad la suerte de perros, no deben pedirse en manera alguno.

5ª. «Como la fuerza de los novillos no es de gran monta, deseáramos se previniera al picador no sacase tanta garrocha cuando se pone en suerte. El vicho sensible al castigo conoce fácilmente que aquel palo es el que se lo ha proporcionado, y se vuelve receloso. Mas maestria en la mano derecha, y no se necesita tanta madera.

6ª. «Aunque le produzca algo mas de gasto al

Sr. Gimenez, le aconsejariamos que los novillos de muerte fuesen cuatro en vez de dos. Como entre la cuadrilla, fuera de Loja, hay pocos que manejen la capa, la lidia de los capeados y banderilleados es insignificante, y los precios de localidades y entradas exigen mas que dos novillos de muerte.

7ª. «Creemos acertado el que se facilite otra puerta de entrada y salida en la grada, frente al palco de la presidencia, lo cual no consideramos de grande costo, y seria de inmensa ventaja para el público.

8ª. «Dicen que el encargado de pintar el escudo de armas del palco de la presidencia, ha embadurnado la madera; pues segun hemos oido á quien lo entienda, los colores no son los que deben ser, y los leones parecen sapos.

9ª. La señal para variar de suerte quisiéramos se hiciese, no con la destemplada corneta delregonera, sino con los clarines de la banda militar, lo cual animaria el toque de salida ó entrada de la fiera, y se asemejaría al usado en las primeras plazas.

10ª. «Finalmente, deseáramos se prohibiese agarrar ni sujetar de la cola al toro desde las contrabarreras; pues si por una casualidad al desasirse la fiera parte determinada, puede causar la desgracia de algun lidiador. Lo mismo decimos respecto á clavarle alguna banderilla sin ser el momento de dicha suerte.»

Don José Pablo Perez Seoane juez de primera instancia del partido de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho al beneficio fundado en la santa iglesia catedral en el altar de santa Ana, vacante en el día por muerte del doctor don Gerónimo Palou de Comasema presbítero, que antes lo obtenia, para que dentro de nueve dias que se les señala por primer término, comparezcan ante este juzgado á usar del mismo en los autos promovidos por don Juan Palou de Comasema y Mayol, pues de lo contrario les parará el perjuicio á que haya lugar. Palma 5 de octubre de 1849.—José Pablo Perez Seoane.—P. S. M.—Pedro Antonio Tomas, escribano.

Boletin de Comercio.

- Embarcaciones fondeadas dia 4.
- De Iviza en 6 dias falucho Barbarita, patr. Francisco Cerdá, con piedra rosa, 6 mar. 4 pasag.
- Idem despachadas.
- Para Valencia laud San Miguel, patron Miguel Bausá, con azúcar, 4 mar. y 4 pasag.
- Para Barcelona jabeque Dolores, patr. Jaime Alemany, con azúcar y leña, 7 mar. y 2 pasag.
- Para la Habana corbeta Ceres, cap. don Joaquin Pujol, con vino y 16 mar.
- Para id. bergantin Americano, cap. don Joaquin Pujol, con id. 15 mar. y 1 pasag.

Avisos particulares.



Saldrá para Barcelona el dia 7 del actual el laud nombrado Adonis al mando del patron D. Luis Monar, admite pasajeros para dicho punto; y por su ajuste podrán avistarse con D. Juan Kischhofer que vive calle de Damento de la Cuartera, casa número 35.



En la calle de la Barretería manz. 257 número 19, se alquila una botiga con dos cuartos dormitorios. Darán razon en casa del Dr. Banzá, calle de la Almadayna, manz. 1.ª núm. 57.

NOVILLOS corridos y de muerte.

Segunda corrida para el domingo 7 del corriente (si el tiempo lo permite).

El Sr. Gimenez en vista de la buena acogida que ha merecido la primera corrida de novillos ejecutada el domingo último, tiene una especial satisfaccion en poder hacer notorio su agradecimiento hácia el público palmesano, procurando corresponder en cuanto le sea dable á las deferencias que le han sido tributadas por sus favorecedores.

ORDEN DE LA FUNCION.

La banda militar ejecutará una brillante sinfonia.

Se lidiarán 6 novillos escogidos á competencia para la plaza de Barcelona, de entre las ganaderías de los señores Guendulain y Carraquiri en sociedad, de Tudela de Navarra, y de la señora viuda de Zaldueño y Caparrosa. En los intermedios la banda militar amenizará la funcion. La cuadrilla no puede menos de demostrar su reconocimiento hácia este respetable público, y en particular el primer espada Gregorio Loja se hace un deber en demostrarlo á cuyo efecto promete ejecutar en esta funcion varias suertes nuevas.

NOVILLOS QUE DEBEN LIDIARSE. Ganadería de los Sres. Guendulain y Carraquiri.

DIVISA ENCARNADA.

Nombres.	Edad.
Rivero.	4 años.
Estopero.	3½ id.
Gavilan (1.º de muerte).	4 id.

Ganadería de la Sra. viuda de Zaldueño.

DIVISA AZUL Y ENCARNADA.

Nombres.	Edad.
Estremeño.	4 años.
Ciervo.	4 id.
Dragon (2.º de muerte).	4 id.

ADVERTENCIAS. En esta funcion se pondrán parches ó escarapelas en la frente de los novillos á estilo del continente.

En cada funcion habrá dos novillos de muerte, sin perjuicio de haber mas cuando se tenga por conveniente. No tendrá derecho el público á exigir mas número de novillos, ni otros lidiadores que los anunciados; y en el caso de imposibilitarse alguno, ó algunos de estos, tampoco podrá pedir que sea reemplazado.

En lugar de perros se usarán banderillas de fuego, á disposicion de la autoridad.

Sole se picarán los novillos destinados á muerte; y á estos únicamente se les pondrá en su caso banderillas de fuego.

A las novillos que no se maten se les capeará y pondrán banderillas sencillas.

Los lidiadores no podrán dar banderillas á los espectadores ni se permitirá que estos entren con ellas por las puertas.

Precios de las localidades.

Palcos sin entrada.	160 rs.
Sillas de anfiteatro, id.	12.
Lunetas, id., id.	12.
Delantera de grada cubierta, id.	8.
Contrabarrera, id.	6.
Entrada con asiento á palcos de sol.	16.
Entrada general para palcos, anfiteatros y grada cubierta, 8 rs. Entrada de tendido, 6 id.	

NOTAS. Las localidades se espendrán por Jaime Vall y Sirera en su casa calle del Sagell número 59 desde hoy viernes en adelante y horas de las siete hasta las once de la mañana. Pasada dicha hora en los despachos de la plaza.

Los palcos que no se vendan se ocuparán por entradas que se espendrán á última hora al respecto de 16 reales vellon cada una.

Las entradas se espendrán por la persona que se anuncie en los periódicos en los sitios y horas que se espresarán.

Las puertas de entrada á palcos, anfiteatros y grada cubierta se abrirán á las doce y media, las de tendido á la una y media debiendo advertirse que no habrá en esta funcion los atropellos que en la anterior, pues para evitarlo se formarán barricadas en la puerta lo mismo que en el continente, y para mayor comodidad de los concurrentes se advierte que por ningun concepto se recibirá dinero en las puertas, ni aun por los muchachos, pues no permitiendo el local escederse del número de billetes detallados, deberán aquellos verificar su entrada por tarjetas como las personas mayores.

Dará principio á las TRES en punto.

TEATRO.

Esta noche no hay funcion.

Funcion para mañana.

Sinfonia. A continuacion se pondrá en escena el drama en 5 actos, titulado

VICENTE DE PAUL.

Baile. Dando fin con un divertido sainete.

A las 7 y media.

NOTA. Deseando la empresa complacer á algunas personas, y á pesar de que con la maquinaria de la *Palma de Cabra* tiene que variar algunos de los escotillones, ha dispuesto que el domingo próximo se ejecute el gran drama.

EL TRAPERO DE MADRID.

Que tanto gusto en las primeras representaciones.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE.